



## DECÁLOGO

<b>I</b>	Las bases de PODEMOS son soberanas. Las decisiones fundamentales se decidirán en horizontal en Asamblea General, y se transmitirán internamente, y se defenderán externamente, mediante portavocías. Este carácter asambleario se extenderá y se respetará en el partido, a nivel regional y local.
<b>II</b>	Transparencia absoluta en elecciones internas, gestiones y cuentas. Revisión de los documentos organizativos en cada Asamblea General para actualizarlos desde las necesidades y los conceptos de cada momento, en función de la experiencia y de las propuestas de mejora.
<b>III</b>	Sólo podrá ocuparse un cargo por elecciones, nunca por designación: ni un sólo nombramiento a dedo más.
<b>IV</b>	En cada CA y en cada provincia se elegirán democráticamente los candidatos de las mismas, siendo siempre personas vinculadas a cada territorio por su actividad y compromiso, y sin que desde el ámbito estatal pueda imponerse a nadie para encabezar las listas.
<b>V</b>	Los círculos sectoriales se validarán públicamente en asambleas autonómicas (CA) o provinciales (locales) según marco territorial, en un plazo máximo de seis meses desde su solicitud de validación, y sin posibilidad de silencio administrativo.
<b>VI</b>	Se deroga la Comisión de Garantías para asegurar la separación de poderes, y se creará una Comisión de Democracia Interna totalmente independiente de la dirección del partido y con agentes internos y externos elegidos y renovados en cada Asamblea General.
<b>VII</b>	Celebración de una Asamblea General cada dos años.
<b>VIII</b>	Reparto proporcional del dinero del partido entre las CA y las provincias en cada campaña electoral. Cuando una persona haga una donación podrá elegir el destino de su dinero: al ámbito estatal, al autonómico o al local, ya sea círculo sectorial, territorial o CCM. Descentralización financiera del partido: el dinero al que renuncie cada cargo se destinará al ámbito geográfico y local, autonómico o estatal en el que éste se desempeñe.
<b>IX</b>	Cada puesto que quede vacante en un CCA se renovará de inmediato por votación.
<b>X</b>	Censo de Podemos auténtico y verificable por una militancia reconocida y validada mediante carnet con número, nombre y apellidos de militante. El carnet será necesario para participar en las votaciones internas. Para el voto digital se adoptará un sistema fiable y revisable. Las votaciones se llevarán a cabo con método Dowdall.